

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 99 Sábado 24 de abril de 2010 Sec. V-B. Pág. 45749

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

14576

Resolución de la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias de fecha 15 de abril de 2010 por la que se abre Información Pública correspondiente al expediente de Expropiación Forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias "Proyecto de construcción de plataforma de la línea de alta velocidad Madrid-Extremadura. Talayuela-Cáceres. Tramo: Casas de Millán-Cañaveral". En los términos municipales de Cañaveral y Casas de Millán (Cáceres). Expte: 014ADIF1010.

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente de expropiación forzosa para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del "Proyecto de construcción de plataforma de la línea de alta velocidad Madrid - Extremadura. Talayuela - Cáceres. Tramo: Casas de Millán – Cañaveral", en los términos municipales de Cañaveral y Casas de Millán (Cáceres), el cual ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, Capítulo II, Título II sobre planificación, proyecto y construcción de infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general, siendo aplicable a las mismas su artículo 153.1 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Así, las obras se encuentran amparadas por lo establecido en los artículos 228, 233 y 236.2 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestre de 28 de septiembre de 1990 y resulta de aplicación el artículo 52 de la Ley Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y demás concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Esta Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias ha resuelto abrir información pública durante un plazo de QUINCE (15) días hábiles, contados en la forma dispuesta en el artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los titulares de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras y todas las demás personas o entidades interesadas, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Se podrá consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias, Subdirección General de Construcción, Pº de la Habana, 12 4º, en los respectivos Ayuntamientos afectados, así como en las Subdelegaciones de Gobierno o Delegaciones del Gobierno en su caso.

Del mismo modo se resuelve convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados, al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, días y horas que a continuación se indican.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 99 Sábado 24 de abril de 2010 Sec. V-B. Pág. 45750

ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

No obstante, se convocará a los interesados al acto del levantamiento de las actas previas, mediante citación individual.

Relación Concreta e Individualizada de los Bienes y Derechos

Término Municipal de: Casas de Millán

Nº de Orden	Pol.	Par.	Titular catastral	Titular actual y domicilio	Superficie de Parcela (m²)	Exprop. (m²)	Servid. (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Naturaleza del Bien	Fecha/Hora Actas Previas
K-10.0566-0002- C01	1	7	Hros. Emiliano Rodríguez García	Hros. Emiliano Rodríguez García Cl Espronceda, 7 10710 Zarza De Granadilla Cáceres	5308067	259			Rústica	08/06/2010 16:40:00
K-10.0566-0101- C00	1	9	Cillero García Matias	Cillero García Matias Cl Matías Montero, 5 10600 Plasencia Cáceres	217077	515		667	Rústica	08/06/2010 16:20:00
K-10.0566-0102- C00	1	9007	Ayuntamiento de Casas De Millán	Ayuntamiento de Casas De Millán Pz España 10592 Casas De Millán Cáceres	4513	198			Rústica	08/06/2010 17:40:00
K-10.0566-0104- C00	1	10	Cillero García Matias	Cillero García Matias CI Matías Montero, 5 10600 Plasencia Cáceres	148761	460			Rústica	08/06/2010 16:20:00
K-10.0566-0105- C00	1	9006	Administrador De Infraestructuras Ferroviarias	Administrador De Infraestructuras Ferroviarias Avda. Burgos, 16, Pl:10 Madrid 28036 Madrid	78405	288			Rústica	08/06/2010 16:00:00
K-10.0566-0108- C00	21	9006	Confederación Hidrográfica Del Tajo	Confederación Hidrográfica Del Tajo Avda. Portugal, 81 Madrid 28011 Madrid	92714	35			Rústica	08/06/2010 16:00:00
K-10.0566-0109	16	1	La Rivera Del Castaño SI	La Rivera Del Castaño SI Cl Velázquez, 100, Pl:3 Pt:lz 28006 Madrid	671199	80839			Rústica	08/06/2010 17:00:00

Relación Concreta e Individualizada de los Bienes y Derechos

Término Municipal de: Cañaveral

Nº de Orden	Pol.	Par.	Titular catastral	Titular actual y domicilio	Superficie de Parcela (m²)	Exprop. (m²)	Servid. (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Naturaleza del Bien	Fecha/Hora Actas Previas
K-10.0456-0205- C00	20	4	Ayuntamiento de Cañaveral	Ayuntamiento de Cañaveral Cl Real, 2 10820 Cañaveral Cáceres	1807470	5264			Rústica	09/06/2010 12:00:00
K-10.0456-0206- C00	20	9007	Ayuntamiento De Cañaveral	Ayuntamiento De Cañaveral Cl Real, 2 10820 Cañaveral Cáceres	10397	92			Rústica	09/06/2010 12:00:00
K-10.0456-0207- C00	20	9004	Ayuntamiento de Cañaveral	Ayuntamiento de Cañaveral Ci Real, 2 10820 Cañaveral Cáceres	28111	116			Rústica	09/06/2010 12:00:00
K-10.0456-0208- C00	20	19	Díaz Sánchez José Luis	Díaz Sánchez José Luis Avda. Ambroz Aptd 1748 10600 Plasencia Cáceres	810541	807			Rústica	09/06/2010 9:50:00
K-10.0456-0210- C00	20	9	Díaz Sánchez José Luis	Díaz Sánchez José Luis Díaz Sánchez José Luis 10600 Plasencia Cáceres	540919	276		22	Rústica	09/06/2010 9:50:00
K-10.0456-0211- C00	20	9012	Desconocido	Desconocido		40			Rústica	09/06/2010 10:20:00
K-10.0456-0212- C00	20	9006	Junta de Extremadura	Junta de Extremadura Ps De Roma Edif. C Dir Ingres Pl:3 Junta De Extremadura	12768	59		1	Rústica	09/06/2010 11:40:00
K-10.0456-0213- C00	21	28	Díaz Sánchez José Luis	Díaz Sánchez José Luis Avda. Ambroz Aptd 1748 10600 Plasencia Cáceres	3864887	11			Rústica	09/06/2010 9:50:00
K-10.0456-0214- C00	21	9001	Ayuntamiento de Cañaveral	Ayuntamiento de Cañaveral Ci Real, 2 10820 Cañaveral Cáceres	49950	14		2	Rústica	09/06/2010 12:00:00
K-10.0456-0215- C00	22	3	Díaz Sánchez José Luis	Díaz Sánchez José Luis Avda. Ambroz Aptd 1748 10600 Plasencia Cáceres	4296186	109		13	Rústica	09/06/2010 9:50:00

Madrid, 15 de abril de 2010.- El Director General de Infraestructuras Ferroviarias, Carlos María Juárez Colera.

ID: A100025727-1